

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, siendo las once horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Edificio Norte 2° piso, Boulevard René Juárez Cisneros # 62, Ciudad de los Servicios, se reunieron los CC. Licenciados. Rogelio Parra Silva, Subsecretario de Gobierno de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Ulises Vázquez Huerta, Titular de la Unidad de Transparencia, Violeta Carolina Parra Reynada, Subsecretaria de Coordinación, Enlace y Atención a Organizaciones Sociales; Ofelia Hernández Maganda, Directora General de Consultoría y Apoyo Técnico; Ignacio López Vadillo, Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; Lenin Carbajal Cabrera, Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil; y Lourdes Leyva Pérez, Delegada Administrativa, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por 3l artículo 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para hacer del conocimiento de la designación del C. Licenciado Lenin Carbajal Cabrera, Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil de la Secretaria General de Gobierno, como vocal, lo que se hace al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Hacer del conocimiento de la designación del Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil.
- 2. Compromisos;

PRIMERO.- Se procede a dar la bienvenida a los CC. Licenciados Rogelio Parra Silva, Ulises Vázquez Huerta, Violeta Carolina Parra Reynada, Ofelia Hernández Maganda, Ignacio López Vadillo, Lenin Darbajal Cabrera, y Lourdes Leyva Pérez.

En razón de lo anterior el Lic. Rogelio Parra Silva, declara quórum legal y solicita continuar con el desahogo de la orden del día.

SEGUNDO.- Acto seguido se procede a dar lectura a los antecedentes del sujeto obligado y a la designación del Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, con fundamento en los artículos 18 Inciso A fracción primera y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Publica número 08, la Secretaría General de Gobierno, por ser una Dependencia del Poder Ejecutivo, es considerada Sujeto Obligado en términos del artículo 18 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fecha veinte de marzo del año en curso, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nombra al C. Lic. Lenin Carbajal Cabrera, como Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil.



TERCERO: Acto seguido y para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento a las Unidades Administrativas y miembros del Comité de Transparencia, la sustitución de la C. Mtra. María Inés Huerta Pegueros, por el Lic. Lenin Carbajal Cabrera, misma que tendrá las obligaciones y atribuciones conferidas en esta Ley.

CUARTO: Compromisos.

Se enviará oficio al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Publica en el que se informa sobre la designación del C. Lic. Lenin Carbajal Cabrera, como Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil y a la vez integrante del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

QUINTO: Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, el Lic. Rogelio Parra Silva, declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la presente sesión, procediendo a declarar la clausura de la misma, siendo las doce horas, del veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, con lo anterior se dio por terminado el acto, levantándose la presente Acta y firmando para debida Constancia los que en ella intervinieron.

LIC. ROGELIO PARRA SILVA

Subsecretaria de Gobiern

LIC. ULISES VAZQUEZ HUERTA SECRETARIO TÉCNICO LIC. VIOLETA CAROLINA PARRA

REYNADA VOCAL

C. OFELIA HERNANDEZ MAGANDA

LIC. IGNACIO LOPEZ VADILLO

LIC. LENIN CARBAJAL CABRERA

C. LOURDES LEWYA PEREZ

NOTA: Estas firmas corresponden al Acta del Comité de Transparencia de fecha veintiuno de marzo del año en curso en el que se hace del conocimiento de la designación del Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil.